



Comisión de Igualdad
y Equidad de Género
IIJ-UNAM

EL PROTOCOLO

PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNAM

¿Qué es el Protocolo?

El Protocolo es una herramienta jurídica creada para dar a los casos de violencia de género de la Universidad Nacional Autónoma de México un trato especializado y diferenciado.



¿A quién está dirigido el Protocolo?

- A las abogadas y abogados de la UNAM que brindan atención diferenciada y especializada a los casos de violencia de género.
- A la comunidad universitaria.



¿Qué incorpora el Protocolo?

El Protocolo retoma los procedimientos establecidos en el Estatuto General y en los Contratos Colectivos de Trabajo, pero incorpora nuevos elementos:

- 1 Atención psicológica y psiquiátrica a las víctimas.
- 2 Trato diferenciado y especializado de los casos.
- 3 Medidas urgentes de protección y prevención.
- 4 Procedimientos con enfoque restaurativo.
- 5 Seguimiento por parte de la UNAD a todos los casos de violencia de género.

¿En qué casos se puede activar el Protocolo?

- 1 Cuando ocurra en las instalaciones universitarias.
- 2 Cuando ocurra en espacios distintos a los recintos institucionales, siempre y cuando:
 - a) Haya una persona integrante de la comunidad universitaria involucrada;
 - b) Se trate de actos que vulneren la normativa, el orden, la disciplina o principios universitarios, y
 - c) Derive de una relación universitaria.

Por ejemplo: violencia de género entre compañeros de clase fuera del campus.

Para mayor información ingresa a la página de igualdaddegenero.unam.mx